



PERÚ

Ministerio de
Salud

Dirección de Redes Integradas de
Salud Lima Centro

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

MINISTERIO DE SALUD

**HOSPITAL DE EMERGENCIAS
JOSE CASIMIRO ULLOA**



**BASES PARA CUBRIR PLAZAS EN LA MODALIDAD DE
CONTRATO POR SUPLENCIA TEMPORAL DEL HOSPITAL
“HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA”**

AÑO 2023



PERÚ

Ministerio de
Salud

Dirección de Redes Integradas de
Salud Lima Centro

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

**BASES ADMINISTRATIVAS DE CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS EN LA
MODALIDAD DE CONTRATO POR SUPLENCIA TEMPORAL DEL HOSPITAL DE
EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA
N° 001-2023-HEJCU**

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

ENTIDAD : Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
RUC : 20138100015
DOMICILIO FISCAL : Av. Roosevelt (Ex República de Panamá) N° 6355- Miraflores

1.2 FINALIDAD

Establecer el procedimiento y lineamientos para el desarrollo del proceso de selección del Concurso Público para cubrir las plazas bloqueadas por designación del personal asistencial del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, en la modalidad de contrato por suplencia temporal en la Unidad Ejecutora N° 030 Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene como objeto la contratación de personal por SUPLENCIA TEMPORAL, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023; en su nivel remunerativo a requerimiento del Departamento de Farmacia correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2023, dado que el servicio institucional necesita cubrir dicha plaza bloqueadas a fin de garantizar la continuidad de la atención de los servicios de Salud del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Cabe precisar que de acuerdo al artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, el contrato será resuelto si el titular de la plaza retorna a la misma.

1.4 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

Las etapas de la convocatoria serán conducidas por la Comisión de Concurso para Cubrir Plazas en la Modalidad de Contrato por Suplencia Temporal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, conformada mediante Resolución Directoral N° 204-2023-DG-HEJCU de fecha 04 de noviembre de 2023.



PERÚ

Ministerio de
Salud

Dirección de Redes Integradas de
Salud Lima Centro

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Esta convocatoria se realiza conforme a lo sustentado en el Informe N° 119-2023-EFTPPR-OP-HEJCU, emitido por el Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Programación, Presupuesto y Remuneración de la Oficina de Personal, el cual señala que existe marco presupuestal disponible en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, para contratar bajo la modalidad de Contrato por Suplencia Temporal de la plaza bloqueadas en el AIRHSP de: un (01) Químico Farmacéutico, por haber sido designado en cargos de Directivo.

1.6 BASE LEGAL

- a) Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- b) Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- c) Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- d) Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.
- e) TUO de Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- f) Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
- g) Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- h) Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar.
- i) Ley N° 29973, Ley General de Persona con Discapacidad.
- j) Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- k) Ley N° 26771, Prohibición de Ejercer la facultad de Nombramiento y contratación de personal en el sector público
- l) Ley N° 28970 Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y su modificatoria Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.
- m) Ley N° 28882, Ley de Declaración Jurada de Domicilio.
- n) Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los Profesionales de la Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-83-PCM.
- o) Decreto Legislativo N° 559 Ley del Trabajo Médico y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 024- 2001-SA.
- p) Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas para el personal de salud al servicio del Estado.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

1.7 REQUERIMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD
CONTRATAR POR SUPLENCIA TEMPORAL DE PERSONAL ASISTENCIAL

ITEM	OFICINA / DEPARTAMENTO	Nº AIRHSP	PLAZA O CARGO	Nº Plazas	REMUNERACION	Tiempo de Contrato
1	Departamento de Farmacia	000211	Químico Farmacéutico	01	7,451.00	A partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2023 o si el Titular de la plaza retorna a la misma

II. PERFIL DEL PUESTO

ITEM 01.- Un (01) QUIMICO FARMACEUTICO- Departamento de Farmacia

Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios.	Título profesional de Químico Farmacéutico
	Registro de Colegiatura y Constancia de Habilitación vigente.
	Capacitación en cursos de Farmacia Hospitalaria y/o Gestión en salud
	Resolución de haber concluido el SERUMS.
Experiencia Laboral	-Experiencia mínima de 01 año desempeñando funciones similares en el Sector salud en entidades públicas
Capacidades, habilidades y actitudes	Capacidad analítica y organizativa
	Capacidad para trabajar en equipo
	Ética y valores: Solidaridad y honradez
	Habilidad de liderazgo para el logro de objetivos institucionales
	Actitudes mínimas de solución a problemas del usuario interno y externo.

FUNCIONES

- Supervisar el stock óptimo de Medicamentos y Material médico quirúrgico de la farmacia a su cargo, a fin de evitar desabastecimiento y gestionar oportunamente las reposiciones.
- Realizar la programación de la reposición diaria a través del Pedido Provisional de Farmacia (PPF), garantizando un suministro oportuno y permanente de medicamentos y material quirúrgico, en farmacia de emergencia.
- Realizar la dispensación mediante Dosis Unitaria salas de Hospitalización correspondiente.
- Inventarios mensuales de stock coches de paro, controlando la calidad de los productos farmacéuticos disponibles.





PERÚ

Ministerio de
Salud

Dirección de Redes Integradas de
Salud Lima Centro

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

- e) Inventario mensual, stock productos farmacéuticos (medicamentos, material médico, material traumatológico) a su cargo.
- f) Hacer el seguimiento Farmacoterapeutico a pacientes de acuerdo a la gravedad de su diagnóstico, poniendo en práctica su conocimiento de farmacia clínica.
- g) Supervisar el mantenimiento del stock de medicamentos y material médico gestionando su adecuada reposición garantizando la atención farmacéutica en los servicios designados.
- h) Hacer devolución diaria de medicamentos y material médico de pacientes en los cuales no han sido utilizados por cambios de terapia o suspensión de la misma u otro motivo.
- i) Ser miembro de la visita médica, para constituir a un componente de calidad en los servicios a pacientes hospitalizados.
- j) Presentar informes mensuales según necesidad del servicio (indicadores): Dosis Unitaria, eventos adversos relacionados a medicamentos, demanda insatisfecha.
- k) Mantener una coordinación estrecha con los médicos responsables de la sala para promover la utilización óptima de los recursos terapéuticos y de material médico colaborando así con el uso racional del medicamento
- l) Velar por el cumplimiento de las normas, pautas y procedimiento del Sistema Dosis Unitaria, en sus servicios designados, verificando y autorizando la atención de las prescripciones médicas.
- m) Monitorizar la existencia física de los medicamentos, a través de las tarjetas de control visible y evitando el desabastecimiento de productos farmacéuticos.
- n) Diseñar estándares para el desempeño eficiente del suministro, dispensación y atención farmacéutica.
- o) Elaborar indicadores para la evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de dispensación, prescripción, registrar errores y tomar medidas correctivas.
- p) Realizar Farmacovigilancia, reportando RAMs, y problemas relacionados a medicamentos.



9



PERÚ

Ministerio de
SaludDirección de Redes Integradas de
Salud Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

2. CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1.	Publicación y difusión de la convocatoria en el portal Web del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, web http://www.hejcu.gob.pe/ y en el portal de Talento Perú	06 al 22/12/2023	Comité
2.	Presentación de documentos: Entrega de Currículos en Mesa de Partes del HEJCU (presencial):	26/12/2023 (De 8:00 a 14:00 horas)	Comité
SELECCIÓN			
3.	Evaluación Curricular	27/12/2023 (De 9:00 a 12:00 horas)	Comité
4.	Publicación de resultados de la evaluación curricular, a través del Portal Institucional, http://www.hejcu.gob.pe (Apto y No Apto),	27/12/2023 (A partir de las 12:00 horas)	Comité
5.	Recursos de reclamo, a través de mesa de partes de la entidad (presencial)	27/12/2023 (De 14:00 a 16:00 horas.)	
6.	Absolución de reclamo, a través del Portal Institucional, http://www.hejcu.gob.pe	28/12/2023, (A partir de las 09:00 horas)	Comité
7.	Entrevista Personal (Postulante Apto): Lugar: Oficina de Personal del HEJCU	28/12/2023 (De 14:00 a 16:00 horas)	Comité
8.	Publicación de Resultado Final, a través del Portal Institucional, http://www.hejcu.gob.pe	28/12/2023, a partir de las 16: 00 horas	Comité
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL			
9.	Emisión de Resolución Directoral de Contrato por Suplencia Temporal	29/12/2023	Oficina de Personal

* La publicación de resultados se realizaran en la página web: <http://www.hejcu.gob.pe>

** De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicados oportunamente a través de la página web institucional <http://www.hejcu.gob.pe>



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

3. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Los postulantes deberán dirigir su solicitud, a través de Tramite Documentario del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa a la Comisión del Concurso Público para Contrato de Suplencia Temporal en sobre cerrado, el expediente se presentará en un sobre contendrá toda la documentación necesaria mínima requerida para la presente postulación, así como los requisitos solicitados en los Perfiles de Puesto a postular, los mismos que serán presentados de acuerdo al orden establecido en las bases; el sobre del expediente curricular deberá tener el rotulo siguiente:

(Handwritten mark)

Señora

Presidenta de la Comisión de Concurso para Cubrir plaza en la Modalidad de Contrato por Suplencia Temporal Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa

Presente. –

APELLIDOS Y NOMBRES:
CARGO AL QUE POSTULA: DNI N°
ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA:
E-MAIL N° CELULAR N°



1. Para participar en el concurso, los postulantes serán identificados a través de su Documento Nacional de Identidad-DNI.
2. La documentación que presenten para acreditar su currículum vitae no requiere ser fedateada, pues será sometida a control posterior, excepto aquella en que se señala la necesidad de ser autenticada u original.
3. Los documentos deben estar en un folder manila debidamente foliados en forma numérica en orden correlativo empezando por la última hoja, acompañada de los Anexos:
ANEXO N° 01: Solicitud de Inscripción
ANEXO N° 02: Formato de Currículo Vitae
ANEXO N° 03: Declaraciones Juradas
4. Una vez realizada la inscripción del postulante dentro de los plazos establecidos en las bases y cronograma, no podrá presentar documentación o información adicional.

(Handwritten mark)

3.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR:

La documentación deberá ser presentada en el siguiente orden:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (Anexo N° 01)
2. FORMATO DE CURRÍCULO VITAE (Anexo N°02)
 - a. Documento de Identidad
 - b. Título Profesional



PERÚ	Ministerio de Salud	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
------	---------------------	--	---

- c. Constancia de Habilitación Profesional del Colegio Profesional correspondiente vigente al momento del proceso.
- d. Resolución de término de SERUMS
- e. Cursos y/o estudios en farmacia hospitalaria
- f. Constancia de experiencia laboral (General y específica).

3. DECLARACIONES JURADAS (Anexo N° 03).

3.2 ETAPAS DEL PROCESO DEL CONCURSO:

Comprende las fases de reclutamiento y selección (Evaluación curricular y entrevista personal)

- a) Fase de reclutamiento:
Comprende el requerimiento de personal mediante la publicación del aviso de la convocatoria, la difusión de las bases del concurso la recepción documentaria y la inscripción documentaria y la inscripción del postulante
- b) Fase de selección:
Comprende la evaluación curricular y entrevista personal.

2

4. ETAPA DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES

Los postulantes de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de puntos, distribuyéndose de esta manera



EVALUACIONES	CARACTER	PESO	PUNTAJE MAXIMO	COEFICIENTE
EVALUACIÓN CURRICULAR	Eliminatorio	60%	100	0.60
ENTREVISTA PERSONAL	Eliminatorio	40%	100	0.40

3

El puntaje aprobatorio será de sesenta (60/100) puntos, de la evaluación curricular y la entrevista personal.

(*) **Evaluación Curricular:** tiene como puntaje máximo cien (100) puntos y es de carácter eliminatorio. Los postulantes que no presente su currículum vitae y no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria, serán DESCALIFICADOS.

(*) **Entrevista Personal:** tiene puntaje y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras. La nota máxima es de cien (100) puntos.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



PERÚ

Ministerio de
SaludDirección de Redes Integradas de
Salud Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa**EVALUACION CURRICULAR
HASTA 100 PUNTOS****PROFESIONAL ASISTENCIAL:**

PROFESIONAL			PUNTOS
Nivel Educativo (acumulativo) (Máximo 40 puntos)			
A	Doctorado (titulado o egresado)	03 puntos	
B	Magister, Maestría (titulado o egresado)	02 puntos	
C	Segunda Especialización	05 puntos	
D	Título profesional Universitario	30 puntos	
Capacitación relacionada a la línea de carrera (Máximo 15 puntos Acumulables)			
A	Actividades educativas menores a 80 horas lectivas	1 punto	
B	Actividades educativas entre 81 a 160 horas lectivas	3 puntos	
C	Actividades educativas de 161 a 240 horas lectivas	6 puntos	
D	Actividades educativas de 241 horas a 320 horas lectivas	12 puntos	
E	Actividades educativas mayor a 321 horas lectivas	15 puntos	
Docencia (Máximo 05 puntos Acumulables)			
1	Profesor Asociado	1 punto por cada año de servicio en una entidad pública o privada (Máximo 3 puntos)	
2	Profesor Auxiliar o Jefe de Práctica	1 punto por cada año de servicio en una entidad pública o privada (Máximo 2 puntos)	
Producción Científica (Máximo 05 puntos Acumulables)			
A	Trabajos Publicados en libros, revistas científicas, publicaciones de certámenes científicos (02 puntos por cada trabajo)	02 puntos por cada trabajo	
Méritos (Máximo 05 puntos Acumulables obtenidos en los 5 últimos años, contados a la fecha de inicio del proceso)			
A	Por cada documento de mérito otorgados en entidades públicas o privadas.	01 punto por cada uno. Máximo cinco puntos.	
Tiempo de Servicios (Máximo 30 puntos Acumulables)			
A	N° de años de servicio Por cada año de trabajo en entidades públicas, incluido el SERUMS. (Se consideran solo los que presentan inicio y fin)	(10 punto por año en Sector Público)	





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

CRITERIOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL:

PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS

FACTORES A EVALUARSE	PUNTAJE					TOTAL
	20	15	10	05	1	
1. ASPECTO PERSONAL						
Mide la presencia, la naturaleza en el vestir y la limpieza del postulante						
2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL						
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales						
3. CAPACIDAD DE PERSUACION						
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para remitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						
4. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES						
Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						
5. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL						
Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la Política Nacional de Salud.						

10 = Excelente

07 = Muy Bueno

05 = Bueno

03 = Regular

1 = Deficiente



PERÚ

Ministerio de
Salud

Viceministerio
De Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

BONIFICACIONES:

- **Bonificación por ser Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:** Se otorgará una bonificación adicional equivalente al diez por ciento (10%) del puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Currículo vitae con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- **Bonificación por Discapacidad:** Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince (15%) sobre el puntaje total, al postulante que lo haya indicado en el Currículo vitae y que acredite dicha condición para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del certificado de discapacidad emitido por CONADIS, según Ley N° 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad.

6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS RESULTADO FINAL

Para ser declarado GANADOR, el postulante deberá obtener el primer lugar con un puntaje mínimo de ochenta (80%) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso selección.

7. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como DESIERTO:

El proceso puede ser declarado DESIERTO en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otros supuestos debidamente justificados

8. ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y DISPOSICIONES FINALES

- a). El Comité de Selección, absolverá los reclamos que los postulantes presenten en este proceso, según cronograma.
- b). Cualquier situación que no estuviere contemplada en estas bases será resuelta por el Comité de Selección del Concurso, dejando sentada en las actas correspondientes la decisión que se tome al respecto. No se acepta abstención de la decisión de voto.



PERÚ

Ministerio de
Salud

Viceministerio
De Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

La comisión de concurso declarara como ganador al postulante que haya obtenido el máximo puntaje, en la plaza vacante

El ganador de la plaza vacante del presente concurso será incorporado al Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, una vez emitida la Resolución Directoral que oficialice el Contrato por Suplencia Temporal indicando el plazo, el grupo ocupacional y el nivel remunerativo.

9. ANEXOS

- Anexo N° 01 : Solicitud de Inscripción
- Anexo N° 02 : Formato de Currículo Vitae
- Anexo N° 03 : Declaraciones Juradas





PERÚ

Ministerio de
Salud

Viceministerio
De Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

ANEXOS N° 01

Miraflores, _____ de _____ de 2023

Señor:

Presidente de la Comisión de Concurso para cubrir plazas en la modalidad de Contrato por Suplencia Temporal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Presente.-

ASUNTO: INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA
CONCURSO POR SUPLENCIA TEMPORAL N° 001-2023-HEJCU



Yo, _____ identificado(a) con DNI N°

_____, con dirección domiciliaria en _____, teléfono fijo:



Celular _____ y correo electrónico _____ solicito mi

Participación como postulante en el proceso de selección de la Convocatoria Contrato por Suplencia Temporal N° 001-2023-HEJCU, para el puesto de _____, para lo cual cumplo con adjuntar lo siguiente:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (Anexo N° 01)
2. FORMATO DE CURRÍCULO VITAE (Anexo N° 02)
 - a) Documento Nacional de Identidad
 - b) Título Profesional
 - c) Constancia de Habilitación Profesional del Colegio Profesional correspondiente vigente al momento del proceso.
 - d) Resolución de término de SERUMS
 - e) Cursos y/o estudios en farmacia hospitalaria
 - f) Constancia de experiencia laboral (General y específica)
3. DECLARACIONES JURADAS (Anexo N° 03)

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Apellidos y Nombres:

DNI:



ANEXOS N° 02

FORMATO DE CURRÍCULO VITAE

N° DE CONVOCATORIA: []

I. DATOS PERSONALES:

[] Apellido Paterno [] Apellido Materno [] Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: [] Lugar [] día / mes / año

NACIONALIDAD: []

ESTADO CIVIL: []

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: []

RUC: []

N° BREVETE: (SI APLICA) []

DIRECCIÓN: [] Avenida/Calle [] N° [] Dpto.

CIUDAD: []

DISTRITO: []

TELÉFONO FIJO: [] CELULAR: []

CORREO ELECTRÓNICO: []

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA) []

REGISTRO N° : [] HABILITACIÓN: SI [] NO []

LUGAR DEL REGISTRO: []

SERUMS (SI APLICA) : SI [] NO []

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

SECIGRA (SI APLICA) : SI [] NO []

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD:

El/la postulante es discapacitado/a:

SI [] NO []





Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS o el Certificado de Discapacidad otorgado por las instituciones que señala la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, en el cual se acredite su condición.

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:

El/la postulante es licenciado/a de las fuerzas armadas:

SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL:

El/la postulante es Deportista de Alto nivel:

SI

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de deportista de alto nivel.

V. FORMACIÓN ACADÉMICA:

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado (1) Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)





ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

2



4

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					

ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO:

Idioma 1:

Idioma 2:

Nivel Idioma 1:

Nivel Idioma 2:

VI. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.



N° (1)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
2					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

N°	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
3					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

(Handwritten signature)



(Handwritten mark)



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio De Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
4					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

3



Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
5					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

4

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica)		Tiempo Total (años, meses, días)
Experiencia Laboral General	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público y/o Privado)	
Experiencia Laboral Específica	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público y/o Privado)	

Nota: Considerar desde egresado y según el detalle de lo registrado en el detalle de la experiencia laboral y/o profesional.

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso de Contrato por Suplencia Temporal.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

NO



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio De Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

VI. REFERENCIAS LABORALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de jefe inmediato o persona que refiere	Teléfono actual
1				
2				
3				
4				
5				
6				

Lima,..... del 2023

Firma



[Handwritten mark]



PERÚ

Ministerio de
Salud

Viceministerio
De Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe

Identificado/a con DNI N°, domiciliado/a en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales¹, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
 - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
 - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
 - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
 - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
 - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
 - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC:

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444

Firma